



Secretaría Administrativa

**Informe de Actividades de la Junta
Administrativa**

Octubre - Diciembre 2014

Enero 2015

ÍNDICE

	Página
I. Introducción	2
II. Marco Legal	2
III. Resumen de Actividades	4
IV. Asuntos y Acuerdos Emitidos	5
V. Calendario de Sesiones	6
VI. Actividades Realizadas	7
VII. Sesiones Celebradas	16
VIII. Lista de Asistencia	17
IX. Seguimiento de Acuerdos Aprobados	18
X. Informes Recibidos	43

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño, funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) y supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Cuarto Informe Trimestral de Actividades, correspondiente al período octubre - diciembre del año dos mil catorce.

El Informe está integrado por marco legal, resumen de actividades; documentos presentados y acuerdos emitidos; calendario de sesiones; actividades realizadas; sesiones celebradas; lista de asistencia de los integrantes, seguimiento de acuerdos, informes y documentos recibidos.

El periodo reportado detalla las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los asuntos, informes y documentos recibidos y remitidos al Consejo General, los recibidos, aprobados y concluidos por la Junta; los remitidos a Consejeras y Consejeros Electorales, el estatus de los acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL

Da fundamento a este documento, el artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), que establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral. Así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, se integra por la o el Consejero Presidente del Instituto Electoral, quien funge como Presidente de la Junta; el Titular de la Secretaría Ejecutiva, las y los Titulares de las Direcciones Ejecutivas y el Titular de la Secretaría Administrativa quien será el Secretario, todos con derecho a voz y voto.

El artículo 63 del Código, establece que la organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General, el cual fue modificado, presentado y aprobado mediante Acuerdo ACU-16-13 el catorce de marzo de dos mil trece.

El artículo 63 del Código, segundo párrafo prevé que la Junta se reunirá por lo menos cada



**JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE - DICIEMBRE 2014**

quince días, y que las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.

El artículo 64 del mismo ordenamiento establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta presentará al Consejo General los informes, dictámenes, proyectos de acuerdo, programas y normatividad interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección de acuerdo a lo previsto por el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento).

El Secretario de la Junta, en términos del artículo 10, fracción XIV del Reglamento tiene dentro de sus funciones presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el Cuarto trimestre la Junta celebró un total de 12 sesiones; 3 de carácter ordinario, 3 extraordinarias y 6 urgentes.

Sesiones Ordinarias	3
Sesiones Extraordinarias	3
Sesiones Urgentes	6
Total de Sesiones	12

Durante el periodo que se informa, se listaron 46 asuntos para ser presentados ante la Junta, de los cuales se aprobaron 31 acuerdos; 3 de ellos relacionados con la aprobación de 10 Minutas. Además se recibieron 15 informes de los cuales 4 se presentaron para conocimiento del Consejo General, de conformidad con lo previsto por la fracción XXIII, artículo 64 del Código.

Acuerdos Emitidos	31
Informes Recibidos	15
Asuntos listados	46

IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el Cuarto trimestre la Junta listó en las órdenes del día, diversos asuntos los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DOCUMENTO
a) Documentos e informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	6	2	4	N/P
b) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta.	29	29	NP	NP
c) Informes recibidos por la Junta	11	NP	11	NP
Totales	46	31	15	0

NP. No se Presentaron.

V. CALENDARIO DE SESIONES

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	REANUDACIÓN	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DOCUMENTOS
1	Décima		14 de octubre			JA106-14 JA107-14	NP	NP
2	Novena			20 de octubre		JA108-14	NP	NP
3	Décimo Primera		28 de octubre			JA109-14 JA110-14 JA111-14	NP	NP
4	Décima	31 de octubre				JA112-14 JA113-14 JA114-14	JAINF070-14 JAINF071-14 JAINF072-14 JAINF073-14 JAINF074-14 JAINF075-14 JAINF076-14 JAINF077-14	NP
5	Décimo Segunda		13 de noviembre			JA115-14 JA116-14 JA117-14	NP	NP
6	Décima			26 de noviembre		JA118-14 JA119-14	JAINF078-14	NP
7	Décimo Primera	28 de noviembre				JA120-14 JA121-14 JA122-14	JAINF079-14 JAINF080-14 JAINF081-14 JAINF082-14	NP
8	Décimo Primera			10 de diciembre		JA123-14 JA124-14	NP	NP
9	Décimo Segunda			16 de diciembre		JA125-14	NP	NP
10	Décimo Segunda	22 de diciembre				JA126-14 JA127-14 JA128-14 JA129-14 JA130-14 JA131-14	JAINF083-14 JAINF084-14	NP
11	Décimo Tercera			23 de diciembre		JA132-14 JA133-14	NP	NP
12	Décimo Cuarta			30 de diciembre		JA134-14 JA135-14 JA136-14	NP	NP
TOTAL		3	3	6	0	31	15	

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el Cuarto trimestre del año en curso, la Junta convocó a sus integrantes en 12 ocasiones para celebrar 3 sesiones ordinarias, 3 extraordinarias y 6 urgentes.

A continuación se detallan los asuntos que fueron presentados ante el órgano colegiado y la ruta institucional que siguieron:

a) Documentos e informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General:

a.1) Décimo Primera Sesión Extraordinaria, 28 de octubre de 2014

1. Proyectos de Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA109-14**
2. Propuesta de modificaciones a la estructura Orgánica-Funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA110-14**

a.2) Décima Sesión Ordinaria, 31 de octubre de 2014

Informes:

3. De Cumplimiento y Resultados correspondiente al tercer trimestre de 2014. **JAINF073-14**
4. Programático Presupuestal y del ejercicio del gasto correspondiente al tercer trimestre de 2014. **JAINF074-14**
5. De Actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al tercer trimestre de 2014. **JAINF075-14**

6. De Actividades de la Junta Administrativa correspondiente al tercer trimestre de 2014.
JAINF076-14

b) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta:

b.1) Décima Sesión Extraordinaria, 14 de octubre de 2014

1. Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Arturo Castellanos Canales, María del Pilar Peralta Carpio, Elsa Cristina Gutiérrez Torres y Enrique Arturo Marín Vera. **JA106-14**
2. Modificación del horario de labores del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto participativo y el Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2014-2015. **JA107-14**

b.2) Novena Sesión Urgente, 20 de octubre de 2014

3. Readscripciones de los funcionarios Mauricio Castorena Zanella, Gabriel Sánchez Hernández y María de la Paz Cordero Espinosa. **JA108-14**

b.3) Décimo Primera Sesión Extraordinaria, 28 de octubre de 2014

4. Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Eduardo Guzmán Ortiz, Alicia Fabiola Laudino Rangel y Alfredo Mecatl Morales. **JA111-14**

b.4) Décima Sesión Ordinaria, 31 de octubre de 2014

5. Minuta de las Sesiones siguientes: **JA112-14**

- a) Novena Extraordinaria, celebrada el 25 de septiembre de 2014.
- b) Novena Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2014.
- c) Décima Extraordinaria, celebrada el 14 de octubre de 2014.
- d) Novena Urgente, celebrada el 20 de octubre de 2014

6. Encargadurías de Despacho de los funcionarios Adolfo Anzo Espino y Fernando Carrión García. **JA113-14**

7. Nuevas Necesidades formuladas por la Contraloría General. **JA114-14**

b.5) Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, 13 de noviembre de 2014

8. Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Adeyanira Flores López, Bernardo Valle Monroy y Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas. **JA115-14**

9. Suspensión de la aplicación de los Programas Institucionales de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral y de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo del año 2014. **JA116-14**

10. Nuevas Necesidades formuladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. **JA117-14**



b.6) Décima Sesión Urgente, 26 de noviembre de 2014

11. Encargaduría de Despacho del funcionario Juan Carlos Hernández Lara. **JA118-14**

12. Nuevas Necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa. **JA119-14**

b.7) Décimo Primera Sesión Ordinaria, 28 de noviembre de 2014

13. Minuta de las Sesiones siguientes: **JA120-14**

- a) Décimo Primera Extraordinaria, celebrada el 28 de octubre de 2014.
- b) Décimo Ordinaria, celebrada el 31 de octubre de 2014.
- c) Décimo Segunda Extraordinaria, celebrada el 13 de noviembre de 2014.

14. Nuevas Necesidades Formuladas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. **JA121-14**

15. Convenio de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Ana María de Guadalupe Martínez Rivas. **JA122-14**

b.8) Décimo Primera Sesión Urgente, 10 de diciembre de 2014

16. Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Alejandro de Jesús Reyes Morales, Patricia Borrego Carrillo, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Andrea Barrales López, Martha Verónica Hernández Lóyzaga, Lorena Espinosa Granillo, Karina Salgado Lunar, Sandra Berenice Hernández Bocanegra, José Guadalupe Campos Hernández, Rafael León Hernández, Fernando Rojas Ramírez y Palmira Silva Culebro. **JA123-14**



17. Nuevas Necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa. **JA124-14**

b.9) Décimo Segunda Sesión Urgente, 16 de diciembre de 2014

18. Nuevas Necesidades formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación, y de Participación Ciudadana. **JA125-14**

b.10) Décimo Segunda Sesión Ordinaria, 22 de diciembre de 2014

19. Minutas de las sesiones siguientes: **JA126-14**

- a) Décima Urgente, celebrada el 26 de noviembre de 2014.
- b) Décimo Primera Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2014.
- c) Décimo Primera urgente, celebrada el 10 de diciembre de 2014.

20. Nuevas Necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa. **JA127-14**

21. Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA128-14**

22. Prórrogas de encargadurías de despacho de los funcionarios Marco Aurelio Altamirano Juárez, Alan Geovanni Velázquez Valera, José Carlos Rueda Pérez, Rogelio Cruz Valdez, Amelia Agustín Conde, Jorge Dragan Vergara Sánchez, Ares Akbhal Zenteno Gómez, Jorge Adrian Miranda Torres y María Nadia Argelia Galindo Rodríguez. **JA129-14**

23. Modificaciones al Manual de organización y Funcionamiento, así como al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA130-14**

24. Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito



**JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE - DICIEMBRE 2014**

Federal y los CC. Antonio Eduardo Padilla Carbajal, Luis Octavio Melgarejo León y Ángel Jesús Herrera Barragán. **JA131-14**

b.11) Décimo Tercera Sesión Urgente, 23 de diciembre de 2014

25. Nuevas Necesidades formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación y de Asociaciones Políticas. **JA132-14**

26. Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Gustavo Bárcenas Rosas y Yolanda Santana López. **JA133-14**

b.12) Décimo Cuarta Sesión Urgente, 30 de diciembre de 2014

27. Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las CC. Georgina Pérez Vélez y María de Lourdes Pérez Vélez. **JA134-14**

28. Nuevas Necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa. **JA135-14**

29. Encargaduría de despacho del funcionario Juan Carlos Hernández Lara. **JA136-14**

c) Informes recibidos por la Junta:

c.1) Décima Sesión Ordinaria, 31 de octubre de 2014

1. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a septiembre de 2014. **JAINF070-14**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE - DICIEMBRE 2014**

2. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a septiembre de 2014. **JAINF071-14**
3. De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a septiembre de 2014. **JAINF072-14**
4. Ejecutivo del Inventario de los consumibles de los almacenes de Huizaches y Tláhuac. **JAINF077-14**

c.2) Décima Sesión Urgente, 26 de noviembre de 2014

5. De Avances de los Programas de Formación y desarrollo del Servicio Profesional Electoral; y de Capacitación y Actualización de la Rama Administrativa correspondientes a 2014. **JAINF078-14**

c.3) Décimo Primera Sesión Ordinaria, 28 de noviembre de 2014

6. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a octubre de 2014; **JAINF079-14**
7. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a octubre de 2014; **JAINF080-14**
8. De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a octubre de 2014. **JAINF081-14**
9. De procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a septiembre y octubre de 2014. **JAINF082-14**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE - DICIEMBRE 2014**

c.3) Décimo Segunda Sesión Ordinaria, 22 de diciembre de 2014

10. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a noviembre de 2014; **JAINF083-14**

11. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a noviembre de 2014; **JAINF084-14**

Detalle de Minutas de Sesiones aprobadas 2014.

No.	MINUTAS	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Novena Extraordinaria, 25 de septiembre	Décima Ordinaria 31 de octubre de 2014 JA112-14
2	Novena Ordinaria, 30 de septiembre	
3	Décima Extraordinaria, 14 de octubre	
4	Novena Urgente, 20 de octubre	
5	Décimo Primera Extraordinaria, 28 de octubre	Décimo Primera Ordinaria 28 de noviembre de 2014 JA120-14
6	Décima Ordinaria, 31 de octubre	
7	Décimo Segunda Extraordinaria, 13 de noviembre	
8	Décima Urgente, 26 de noviembre	Décimo Segunda Ordinaria 22 de diciembre de 2014 JA126-14
9	Décimo Primera Ordinaria, 28 de noviembre	
10	Décimo Primera Urgente, 10 de noviembre	

VII. SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta celebró 12 sesiones como a continuación se detallan:

a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes
1	Décima	31 de octubre	3	8
2	Décimo Primera	28 de noviembre	3	4
3	Décima Segunda	22 de diciembre	6	2
Total			12	14

b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Documentos
1	Décima	14 de octubre	2	NP
2	Décimo Primera	28 de octubre	3	NP
3	Décimo Segunda	13 de noviembre	3	NP
Total			8	NP

c) Sesiones Urgentes

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes
1	Novena	20 de octubre	1	NP
2	Décima	26 de noviembre	2	1
3	Décimo Primera	10 de diciembre	2	NP
4	Décimo Segunda	16 de diciembre	1	NP
5	Décimo Tercera	23 de diciembre	2	NP
6	Décimo Cuarta	30 de diciembre	3	NP
Total			11	1

VIII. LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESIDENTE	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	DEOyGE	DEECyC	DEPC	DEAP
Décima Extraordinaria	14 de octubre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Novena Urgente	20 de octubre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Primera Extraordinaria	28 de octubre	✓	✓	✓	✓	✓	IEDF/DEPC/686/2014	✓
Décima Ordinaria	31 de octubre	IEDF/PCG/SP/172/2014	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Segunda Extraordinaria	13 de noviembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décima Urgente	26 de noviembre	✓	✓	**	✓	✓	✓	✓
Décimo Primera Ordinaria	28 de noviembre	✓	✓	✓	✓	IEDF/DEECyC/435/2014	✓	✓
Décimo Primera Urgente	10 de diciembre	✓	✓	SECG-IEDF/3123/2014	✓	✓	✓	✓
Décimo Segunda Urgente	16 de diciembre	✓	✓	✓	IEDF/DEOyGE/1018/2014	✓	✓	✓
Décimo Segunda Ordinaria	22 de diciembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Tercera Urgente	23 de diciembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Cuarta Urgente	30 de diciembre	✓	✓	✓	IEDF/DEOyGE/1046/2014	✓	✓	✓

* Oficios por los que los integrantes de la Junta, justificaron sus inasistencias.

**Mediante oficio IEDF/PCG/188/2014, la Licenciada Delia Guadalupe del Toro López fue designada como Secretaria del Consejo General en tanto se nombrara al Secretario Ejecutivo.



ASISTENCIA

IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

Décimo Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de octubre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA106-14	<p>PRIMERO. Autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC: Arturo Castellanos Canales, María del Pilar Peralta Carpio, Elsa Cristina Gutiérrez Torres y Enrique Arturo Marín Vera.</p> <p>Con observaciones de forma formuladas por la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>El Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, mediante los acuerdos CTF-2188-7/018/2014 (Arturo Castellanos Canales y María del Pilar Peralta Carpio), CTF-2188-7/019/2014 (Enrique Arturo Marín Vera) y CTF-2188-7/020/2014 (Elsa Cristina Gutiérrez Torres) de la 7a., 8a. y 9a. Sesiones Extraordinarias, respectivamente, aprobó, con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, los pagos de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/404/2014 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA107-14	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad modificar el horario de labores del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 y el Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2014-2015, en los términos previstos en la circular anexa, la cual forma parte integral del presente Acuerdo, con observaciones de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Secretaría</p>	<p>Mediante Circular No. SA-029, la Secretaría Administrativa dio a conocer el horario de labores del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 y el Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2014-2015.</p>	Concluido

	<p>Administrativa para que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción XV, emita la Circular aprobada mediante el presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/404/2014 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	--	--

Novena Sesión Urgente, celebrada el 20 de octubre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA108-14</p>	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la readscripción de los funcionarios siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Mauricio Castorena Zanella al cargo de Coordinador en el Distrito XXIV. 2) Gabriel Sánchez Hernández al cargo de Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral del Distrito IV. 3) María de la Paz Cordero Espinosa al cargo de Secretario Técnico Jurídico del Distrito XXXVII. <p>Con efectos a partir del día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo y con las observaciones de forma formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, Publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/2316, 2317 y 2318/2014, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su readscripción.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/419/2014 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de</p>	<p>Concluido</p>

	<p>Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	--	--

Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de octubre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA109-14</p>	<p>PRIMERO. Remitir al máximo órgano de dirección los siguientes proyectos: Acuerdo del Consejo General, Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del propio Instituto para el ejercicio fiscal 2015, en términos de los documentos que como anexo forman parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Secretaría de la Junta para que en cumplimiento al artículo 9 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal remita al órgano superior de dirección el proyecto de Programa Operativo Anual y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2015, en los términos de los documentos anexos que forman parte integral del presente acuerdo.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral presentes, en sesión pública el veintiocho de octubre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de</p>	<p>Por Acuerdo ACU-66-14, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó los Proyectos de Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/444/2014 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

	Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA110-14	<p>PRIMERO. Remitir al Consejo General la propuesta de modificaciones a la Estructura Orgánica-Funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como el proyecto de Acuerdo correspondiente.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral presentes, en sesión pública del veintiocho de octubre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por Acuerdo ACU-65-14, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó las modificaciones a la Estructura Orgánica-Funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/444/2014 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA111-14	<p>PRIMERO. Autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Eduardo Guzmán Ortiz, Alicia Fabiola Laudino Rangel y Alfredo Mecatl Morales.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. Publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de</p>	<p>El Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, mediante los acuerdos CTF-2188-7/019/2014 (Eduardo Guzmán Ortiz y Alfredo Mecatl Morales) y CTF-2188-7/020/2014 (Alicia Fabiola Laudino Rangel) de la 8a. y 9a. Sesiones Extraordinarias respectivamente, aprobó, con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, los pagos de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral.</p>	Concluido

	<p>Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral presentes, con la excusa del Secretario de la Junta en cumplimiento a lo previsto por el Artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa, en sesión pública el veintiocho de octubre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del citado reglamento.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/444/2014 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	---	--

Décimo Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de octubre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA112-14	<p>PRIMERO. Aprobar las minutas de las siguientes sesiones:</p> <p>a) Novena Extraordinaria, celebrada el 25 de septiembre de 2014.</p> <p>b) Novena Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2014.</p> <p>c) Décima Extraordinaria, celebrada el 14 de octubre de 2014.</p> <p>d) Novena Urgente, celebrada el 20 de octubre de 2014.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/499/2014 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

	<p>Administrativa del Instituto Electoral presentes, en sesión pública el treinta y uno de octubre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
<p>JA113-14</p>	<p>PRIMERO. Aprobar las Encargadurías de Despacho de los funcionarios Fernando Carrión García y Adolfo Anzo Espino, a la Subdirección de Materiales y Documentación Electoral y a la Jefatura de Departamento de Materiales Electorales, respectivamente, ambas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.</p> <p>Con una vigencia máxima de seis meses del 01 de noviembre de 2014 al 30 de abril de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de que estas plazas se ocupen por alguno de los mecanismos establecidos en la normativa, en los términos de los dictámenes anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/2400 y 2401/2014, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su designación como encargados de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/459/2014 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral presentes, en sesión pública el treinta y uno de octubre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
<p>JA114-14</p>	<p>PRIMERO. Aprobar la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Contraloría General por un monto de \$184,851.00 (Ciento ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo previsto en el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral presentes, en sesión pública el treinta y uno de octubre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Contraloría General.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/459/2014 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

	Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	
--	---	--

Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de noviembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA115-14	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Adeyanira Flores López, Bernardo Valle Monroy y Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de noviembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Mediante Acuerdo CTF-2188-7/020/2014 del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria, se autorizó la erogación con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para efectuar el pago de los convenios de terminación de la relación laboral de los CC. Adeyanira Flores López, Bernardo Valle Monroy y Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/479/2014 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA116-14	<p>PRIMERO. Se aprueba suspender la aplicación de las acciones formativas de los Programas Institucionales de</p>	La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo suspendió las acciones formativas de los	Concluido

	<p>Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral y de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo, ambos del año 2014.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de noviembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Programas Institucionales de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral y de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo del año 2014.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/479/2014 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA117-14</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades por un monto total de \$302,005.20 (Trescientos dos mil cinco pesos 20/100 M.N.), formuladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, de conformidad con el documento anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/479/2014 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de noviembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
--	---	--	--

Décima Sesión Urgente, celebrada el 26 de noviembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA118-14	<p>PRIMERO. Se aprueba la Encargaduría de Despacho del funcionario Juan Carlos Hernández Lara en la Coordinación de la Dirección Distrital IV, con una vigencia del 27 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2014, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de darse alguna de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice la notificación y ajuste salarial correspondiente a fin de hacer efectiva la encargaduría de despacho autorizada.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/2509/2014, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario su designación como encargado de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/499/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el</p>	Concluido

	<p>con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiséis de noviembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA119-14</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Administrativa por un monto total de \$3,600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiséis de noviembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Secretaría Administrativa.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/499/2014 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

	Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
--	--	--	--

Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA120-14	<p>PRIMERO. Se aprueba por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:</p> <p>d) Décimo Primera Extraordinaria, celebrada el 28 de octubre de 2014.</p> <p>e) Décimo Ordinaria, celebrada el 31 de octubre de 2014.</p> <p>f) Décimo Segunda Extraordinaria, celebrada el 13 de noviembre de 2014.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de noviembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/499/2014 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA121-14	<p>PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades por un monto total</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos</p>	Concluido

	<p>de \$476,231.04 (Cuatrocientos setenta y seis mil doscientos treinta y un pesos 04/100 M.N.), formulada por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de conformidad con el documento anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de noviembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>aprobados a las partidas solicitadas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados..</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/499/2014 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA122-14</p>	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración del Convenio de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Ana María de Guadalupe Martínez Rivas.</p>	<p>Respecto a la C. Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, mediante oficio SECG-IEDF/3050/2014, la Secretaría Ejecutiva informó que el trámite para la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral con la trabajadora se dio por concluido. Lo anterior, debido a que se inició un procedimiento disciplinario en contra de la servidora pública ante la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, identificado con el número de expediente IEDF-</p>	<p>Concluido</p>

	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de noviembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>UTAJ/PD/04/2014.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/499/2014 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	---	--

Décimo primera Sesión Urgente, celebrada el 10 de diciembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA123-14	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Alejandro de Jesús Reyes Morales, Patricia Borrego Carrillo, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Andrea Barrales López, Martha Verónica Hernández Lóyzaga, Lorena Espinoza Granillo, Karina Salgado Lunar, Sandra Berenice Hernández Bocanegra, José Guadalupe Campos Hernández, Rafael León Hernández, Fernando Rojas Ramírez y Palmira Silva Culebro.</p>	<p>Mediante Acuerdo CTF-2188-7/011/2014 del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria, se autorizó la erogación con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para efectuar el pago de los convenios de terminación de la relación laboral de los CC. Andrea Barrales López, José Guadalupe Campos Hernández y Francisco Marcos Zorrilla Mateos.</p> <p>Respecto a los CC. Alejandro de Jesús Reyes Morales, Patricia Borrego Carrillo, Lorena Espinoza Granillo,</p>	

	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el diez de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Karina Salgado Lunar, Sandra Berenice Hernández Bocanegra, Rafael León Hernández, Fernando Rojas Ramírez y Palmira Silva Culebro, al momento de la formulación del presente informe, el Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 no ha sido convocado para aprobar el pago de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral correspondientes.</p> <p>En lo concerniente a la C. Martha Verónica Hernández Lóyzaga, por medio del oficio núm. SECG/3306/2014, la Secretaría Ejecutiva comunicó la decisión de la trabajadora de continuar la relación laboral con el IEDF y, por tanto, del desistimiento de la servidora pública de solicitar el fin de la relación laboral con el Instituto.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/516/2014 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
JA124-14	PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos	Concluido

	<p>Secretaría Administrativa por un monto total de \$2,770,000.00 (Dos millones setecientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el diez de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>aprobados a las partidas solicitadas por la Secretaría Administrativa.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/516/2014 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	--	--

Décimo Segunda Sesión Urgente, celebrada el 16 de diciembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA125-14	<p>PRIMERO. Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades por un monto total de \$708,000.00 (Setecientos ocho mil pesos 00/100 M.N.), formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación, y de Participación Ciudadana, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación y de Participación Ciudadana.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/535/2014 se</p>	Concluido

	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	--	--

Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de diciembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA126-14	<p>PRIMERO. Se aprueba por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:</p> <p>a) Décima Urgente, celebrada el 26 de noviembre de 2014.</p> <p>b) Décimo Primera Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2014.</p> <p>c) Décimo Primera Urgente, celebrada el 10 de diciembre de 2014.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintidós de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/018/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA127-14	<p>PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Administrativa por un monto total de \$37,383,167.17 (Treinta y siete millones trescientos ochenta y tres mil ciento sesenta y siete pesos 17/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintidós de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Secretaría Administrativa.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/018/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA128-14	<p>PRIMERO. Se aprueba el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa con una vigencia a partir del momento de la aprobación del presente Acuerdo hasta el 31 de mayo del 2015.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría</p>	El Mecanismo Emergente para ocupar plazas vacantes de la rama Administrativa se encuentra vigente.	Concluido

	<p>Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación del Mecanismo Emergente, a fin de garantizar la ocupación de plazas vacantes que actualmente existen en la rama administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta la conclusión de la vigencia del referido Mecanismo Emergente.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintidós de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/018/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA129-14</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban las prórrogas de las Encargadurías de Despacho de la Subdirección de Organización Electoral, la Jefatura de Departamento de Normatividad y Colaboración en Materia Registral, la Jefatura de Departamento de Administración de Productos Cartográficos para los Procesos de Participación Ciudadana, la Jefatura de Departamento de Estudios Electorales y Gestión Documental y la Jefatura de Departamento de Normatividad y Métodos Electorales, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, así como la</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/2809, 2810, 2811, 2812, 2819, 2820, 2821, 2822 y 2823/2014, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la prórroga de sus encargadurías de despacho.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>Subdirección de Pedagogía y Didáctica, la Jefatura de Departamento de Diseño y Seguimiento de Programas y Estrategias de Educación Cívica, la Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa y la Jefatura de Departamento de Investigación Pedagógica adscritas a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, a los funcionarios Marco Aurelio Altamirano Juárez, Alan Geovanni Velázquez Valera, José Carlos Rueda Pérez, Rogelio Cruz Valdez, Amelia Agustín Conde, Jorge Dragan Vergara Sánchez, Ares Akbhal Zenteno Gómez, Jorge Adrián Miranda Torres y María Nadia Argelia Galindo Rodríguez, respectivamente.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintidós de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/018/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	---	--

	Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA130-14	<p>PRIMERO. Se aprueban las modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento así como al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo General ACU-49-14 y ACU-65-14, de conformidad con los documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de una Circular dé a conocer el contenido del presente Acuerdo, con fundamento en el artículo 69, fracción XV del Código.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo, sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintidós de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Mediante Circular SA-005 se hizo del conocimiento de las áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal las modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento así como al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/018/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA131-14	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Antonio Eduardo Padilla Carbajal, Luis Octavio Melgarejo León y Ángel Jesús Herrera Barragán.</p>	<p>Al momento de la formulación del presente informe, el Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 no ha sido convocado para aprobar el pago de los Convenios de Terminación de la</p>	

	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintidós de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Relación Laboral de los CC. Antonio Eduardo Padilla Carbajal, Luis Octavio Melgarejo León y Ángel Jesús Herrera Barragán,</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/018/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	--	--

Décimo Tercera Sesión Urgente, celebrada el 23 de diciembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA132-14	<p>PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades por un monto total de \$236,320.00 (Doscientos treinta y seis mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación, y de Asociaciones Políticas, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación y de Asociaciones Políticas.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/018/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el</p>	Concluido

	<p>con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintitrés de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA133-14</p>	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Gustavo Bárcenas Rosas y Yolanda Santana López.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintitrés de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el</p>	<p>Al momento de la formulación del presente informe, el Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 no ha sido convocado para aprobar el pago de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC. Gustavo Bárcenas Rosas y Yolanda Santana López.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/018/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	

	<p>Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>		
--	--	--	--

Décimo Cuarta Sesión Urgente, celebrada el 30 de diciembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA134-14</p>	<p>PRIMERO. Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las CC. Georgina Pérez Vélez y María de Lourdes Pérez Vélez.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Al momento de la formulación del presente informe, el Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 no ha sido convocado para aprobar el pago de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral de las CC. Georgina Pérez Vélez y María de Lourdes Pérez Vélez.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/018/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA135-14</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Administrativa por un monto</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas</p>	<p>Concluido</p>

	<p>total de \$14,000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>por la Secretaría Administrativa.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/018/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA136-14</p>	<p>PRIMERO. Se aprueba la prórroga de Encargaduría de Despacho del funcionario Juan Carlos Hernández Lara en la Coordinación de la Dirección Distrital IV, con una vigencia del 1° de enero hasta el 30 de junio de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de darse alguno de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/2854/2014, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario la prórroga de su encargaduría de despacho.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>del Estatuto, realice la notificación y ajuste salarial correspondiente a fin de hacer efectiva la encargaduría de despacho autorizada.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p> <p>Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de diciembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/018/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	---	--

X. INFORMES RECIBIDOS

Los informes presentados y recibidos durante el trimestre reportado son los siguientes:

Décima Sesión Ordinaria, 31 de octubre

No.	Asunto
JAINF070-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a septiembre de 2014.
JAINF071-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a septiembre de 2014, con las observaciones

	formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.
JAINF072-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a septiembre de 2014.
JAINF073-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados julio-septiembre 2014, que presenta la Secretaría Administrativa, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII; 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF074-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Programático Presupuestal y del ejercicio del gasto correspondiente al tercer trimestre de 2014.
JAINF075-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al tercer trimestre de 2014, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF076-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondiente al tercer trimestre de 2014, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF077-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Ejecutivo del Inventario de los consumibles de los almacenes de Huizaches y Tláhuac.

Décima Sesión Urgente, 26 de noviembre

No.	Asunto
JAINF078-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal,

	se da por enterada del contenido del Informe de Avances de los Programas de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral; y de Capacitación y Actualización de la Rama Administrativa correspondientes a 2014
--	--

Décimo Primera Sesión Ordinaria, 28 de noviembre

No.	Asunto
JAINF079-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a octubre de 2014.
JAINF080-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a octubre de 2014.
JAINF081-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a octubre de 2014.
JAINF082-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a septiembre y octubre de 2014.

Décimo Segunda Sesión Ordinaria, 22 de diciembre

No.	Asunto
JAINF083-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a noviembre de 2014.
JAINF084-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a noviembre de 2014.